

# **CONCURSO DE MERITOS N° 01-2017-MPS**

## **BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR LA PLAZA DE UN (01) AUXILIAR COACTIVO**

### **I. OBJETIVO:**

La Municipalidad Provincial de Sechura requiere cubrir la plaza de un (01) Auxiliar Coactivo, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no es un cargo de confianza.

### **II. BASE LEGAL:**

- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- Ley N° 27204 Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo No son cargos de confianza.
- Ley N° 28165, Ley que modifica e incorpora diversos artículos a la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979.
- Ley N° 28892 Ley que modifica la Ley de procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979, modificada por la Ley N° 28165.

### **III. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

El Auxiliar Coactivo se contratara por un plazo de SEIS (06) meses a partir de la suscripción del contrato.

### **IV. DEL CONCURSO:**

El concurso público de méritos para cubrir la Plaza de un (01) Auxiliar Coactivo, comprende las siguientes fases de convocatoria y selección:

#### **LA FASE DE CONVOCATORIA COMPRENDE:**

- Publicación del Aviso de convocatoria
- La Inscripción de los Postulantes

**LA FASE DE SELECCIÓN COMPRENDE:**

- Evaluación Curricular.
- Publicación de resultados.
- Publicación de resultados.
- Entrevista Personal.
- Verificación Laboral.
- Publicación del cuadro de Méritos.
- Suscripción del contrato

**REMUNERACIÓN:**

La remuneración para la plaza de Auxiliar Coactivo es de S/2,000.00

**PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN:**

EVALUACIÓN CURRICULAR	50%
ENTREVISTA PERSONAL	50%

**V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Corresponde a la Comisión fijar la fecha de inicio del concurso de méritos abierto al público de acuerdo a lo siguiente:

a) Publicación de Convocatoria	25/01/2017
b) Plazo de inscripción	26/01/2017
c) Evaluación Curricular	27/01/2017
d) Publicación de resultados	27/01/2017
e) Entrevista personal	31/01/2017
f) Verificación laboral	01/02/2017
g) Publicación de Cuadro de Méritos	02/02/2017
h) Suscripción de contrato	03/02/2017

**VI. REQUISITOS PARA EL CARGO DE AUXILIAR COACTIVO**

El Auxiliar Coactivo deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- b) Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres;
- c) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso;
- d) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral;
- e) Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario;
- f) No tener vínculo de parentesco con el Ejecutor, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad;
- g) No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley

#### **VII. ENTREGA DE LAS BASES**

La entrega de las bases es gratuita y podrá obtenerse en la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Sechura.

#### **VIII. DE LA INSCRIPCIÓN**

La inscripción del Postulante se realizara a través de una solicitud dirigida al Comité del Concurso Público de Méritos para cubrir la Plaza de un Auxiliar Coactivo, el cual será presentado en horario de Oficina de 8.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 16.30 horas en la Sub Gerencia de Recursos Humanos desde el 25 de Enero del 2017.

A la solicitud se acompañan los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae debidamente documentado.
- Declaración Jurada en la que conste su calidad de ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Declaración Jurada de no haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.

- Declaración Jurada de no haber sido destituido de la carrera Judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública.
- Declaración Jurada de no tener vinculo de parentesco con Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Sechura, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.

IX. **DEL ACTO DEL CONCURSO Y LA COMISIÓN**

Todos los exámenes del Concurso público se rendirán en la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Sechura, el día y hora que se indique a los postulantes aptos para el concurso.

Sechura, Enero del 2017